

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 16

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 24 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis y aprobación del proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 8 ter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los animales como seres sintientes.
6. Análisis y aprobación del proyecto de acuerdo económico No. 2. Que establece la distribución de los lugares o asientos en la sala de cabildos del Municipio de Apan, Hidalgo.
7. Análisis y aprobación del proyecto de decreto mediante el cual se crean las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral de trabajadores mencionados en el No. De Oficio **PM/SGM/PM374/2025** y **PM/SGM/PM375/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;



Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando el regidor Carlos Derik Olvera Sumano, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La regidora Elizabeth Morgado Muñoz solicito que se anexara un punto al orden del día derivado que se dio una solución de último minuto a un tema referente al pago de finiquito de personal, sería el punto 8 y quedaría de la siguiente forma.

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral de trabajadores mencionados en el No. De Oficio **PM/SGM/PM374/2025** y **PM/SGM/PM375/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Con 9 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el orden del día y la anexión del Punto 8 del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 9 votos a favor y 1 en contra y 3 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

26-03-25 C. Rodolfo Velázquez Hernández At'n Ayuntamiento Me dirijo a este ayuntamiento con el debido respeto para exigir una solución inmediata respecto a la falta de entrega de un calentador solar de 20 tubos el cual fue pagado en su totalidad de \$7,500 (siete mil quinientos pesos 00/100 M/N) a la dirección de desarrollo social en el año 2024, cuando esta dependencia era dirigida por el C. Joel Santillán Flores.

14-04-25 Gudelia Pérez Briseño At'n Ayuntamiento Solicitar apoyo para el traslado de mi hijo Orlando López Pérez ya que se encuentra internado en el hospital de Hermosillo Sonora y quiero traerlo para Apan, Hidalgo. El DIF de Almoloya me apoyará con la ambulancia para el traslado, pero me están pidiendo \$5,000 pesos para gastos de gasolina y casetas.

La regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez propuso que, en lugar de turnar el caso a los regidores, se brinde atención directa a la ciudadana que acudió en la sesión pasada, a través de las ayudas sociales disponibles o del DIF municipal.

El Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri informó que la ciudadana acudió a solicitar apoyo y que ya se le brindó una ayuda económica razonable para que pueda traer a su familiar.

La regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que también apoyó a la ciudadana, pero enfatizó que lo adecuado es canalizar todas las solicitudes de ayuda a través del presupuesto destinado para ese fin. Propuso que una comisión, posiblemente la de Hacienda, revise y gestione estas solicitudes para asegurar una distribución equitativa y que la tesorera informe sobre los apoyos otorgados.



La moderadora **Litzahaya Sarai Montaña Olvera** explicó que, aunque no se pudo cumplir con el proceso formal de comprobación para otorgar la ayuda social a la ciudadana, tanto ella como la tesorera y algunas direcciones le brindaron apoyo económico de manera personal.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES.

Con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 8 ter a la Constitución Política del Estado De Hidalgo, en Materia de Derechos de los Animales como Seres Sintientes.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO NO. 2. QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES O ASIENTOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

La regidora **María Gloria Hernández Madrid** expresó que desde el inicio de la administración se definieron los lugares conforme a la ley para la presidenta, el síndico y la secretaria, y que los demás espacios pudieron haberse propuesto, pero no se hizo. Recalcó que, según el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal, todos los regidores tienen los mismos derechos. Criticó que se esté perdiendo tiempo discutiendo sobre la ubicación de los asientos en lugar de abordar problemas importantes como la falta de agua, la inseguridad y obras mal ejecutadas. Señaló que la forma en que se presentan las propuestas influye en cómo son recibidas y afirmó que no se moverá de su lugar actual.

La regidora **Ana Inés Álvarez Monter** afirmó que el conflicto sobre la ubicación en la sala de Cabildo es un berrinche y no impedirá que siga haciendo propuestas ni señalando lo que está mal. Criticó que se estén tratando temas que parecen responder a egos en lugar de enfocarse en las verdaderas necesidades del municipio, y advirtió que, si la intención es silenciarlos, están equivocados.

La regidora **Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez** calificó como equivocado el acuerdo sobre la asignación de lugares en la sala de Cabildo, cuestionando su legalidad y fundamentos. Señaló que las sanciones mencionadas no aplican correctamente según el reglamento interior, que solo contempla sanciones por inasistencia a sesiones. Propuso que el acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación para su análisis antes de ser aprobado, aunque anticipó que probablemente será aprobado por mayoría, pese a sus deficiencias.

Con 8 votos a favor y 5 en contra queda aprobado el Proyecto de Acuerdo Económico No. 2. que establece la distribución de los lugares o asientos en la sala de cabildos del municipio de Apan, Hidalgo.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS REGLAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.



La regidora **María Gloria Hernández Madrid** cuestionó la exclusión de varias regidoras del comité de adquisiciones, pese a haber propuesto su integración. Criticó que no se turnan los temas a las comisiones correspondientes y denunció la falta de transparencia en las compras y pagos ya realizados sin reglas claras aprobadas. Solicitó copias certificadas de las actas de cuenta pública y pidió aclarar si el síndico está informado de estas irregularidades.

El Síndico Procurador **Joel Pastor Fernández Peñuñuri** denunció que ha enviado varios oficios relacionados con adquisiciones sin recibir respuesta, y que no ha sido invitado a ninguna reunión del comité correspondiente. Señaló que las personas encargadas de estas gestiones están fallando y afectando la administración, y anunció que tomará medidas para escalar sus quejas. Aclaró que tiene su documentación en orden y reiteró su disposición a colaborar, aunque lamentó la falta de interés por parte de los responsables.

La regidora **María Gloria Hernández Madrid** pidió al síndico que solicite copias certificadas de las actas de adquisiciones para compararlas con las de la auditoría y evitar omisiones. Le recomendó acudir directamente a la auditoría o contraloría para obtenerlas. Además, propuso que, una vez instalado el comité de adquisiciones, el síndico y varias regidoras, incluida ella, se integren al mismo para colaborar y supervisar adecuadamente.

La regidora **Samantha Alonso Noriega** expresó estar de acuerdo con la instalación del comité, pero se abstendrá de votar debido a que, tras ocho meses de gobierno, tiene dudas sobre cómo se ha trabajado y bajo qué reglas se han realizado las adquisiciones hasta ahora.

Con 8 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones se aprueba el Proyecto de Decreto mediante el cual se crean Las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL DE TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL NO. DE OFICIO *PM/SGM/PM374/2025* Y *PM/SGM/PM375/2025* DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 56 BIS, 60 BIS FRAC. I, II, y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

La regidora Lic. **Ana Inés Álvarez Monter** expresó su agradecimiento y destacó que espera que el finiquito otorgado a los señores Naranjo, Poblete y Ofelio represente un reconocimiento digno al trabajo que realizaron en su momento por la ciudadanía de Apan.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se autoriza el pago del finiquito laboral de trabajadores mencionados en el No. de oficio *PM/SGM/PM374/2025* y *PM/SGM/PM375/2025* de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 45, 56 bis, 60 bis Frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte del Síndico Procurador.

➤ TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este cabildo, así como a la ciudadanía que sigue la transmisión. Me permito hacer el uso de la voz para hablar con claridad, transparencia y con el respeto que merece el pueblo de Apan respecto de un asunto que ha generado legitimidad, preocupación social. En el mes de noviembre del 2024, esta sindicatura tuvo conocimiento a través del área jurídica municipal de una situación en la que habría realizado una transferencia de recursos públicos, derivada, según se informó, de una llamada telefónica en la que se intentó suplantar la identidad de una autoridad municipal. Cabe aclarar que esta sindicatura no tuvo conocimiento directo del hecho en ese momento, fue hasta que el área jurídica que previamente ya había acudido al Ministerio Público me informó que ahí se les indicó que por disposición legal era necesario que la denuncia formal fuera presentada por el síndico municipal. Luego entonces inicié la carpeta de investigación por hechos que pudieran constituir el delito de fraude, en contra de quien o quienes resulten responsables. En todo momento hemos actuado con el debido respeto, es importante enfatizar que ninguna autoridad puede ni debe emitir juicios anticipados sobre la responsabilidad de alguna persona, para eso están los procedimientos establecidos en la ley. No obstante, también es nuestra obligación como servidores públicos vigilar el buen uso de los recursos públicos, por ello en enero de este año esta sindicatura remitió un oficio a Tesorería Municipal solicitando información sobre cómo se solventaría la afectación presupuestal derivada de este posible fraude, del cual no he recibido respuesta alguna. En marzo reiteramos la petición solicitando ahora el detalle del procedimiento administrativo mediante el cual se realizaron las transferencias, a fin de verificar si existieron omisiones o errores que pudieran implicar también presuntas responsabilidades administrativas hacia la Tesorería Municipal, del cual de igual forma no he recibido respuesta alguna a la fecha. En fechas recientes el tema trascendió en redes sociales y medios digitales, generando preocupación entre la población, incluso en una sesión anterior de este cabildo, transmitida públicamente. Una regidora solicitó que esta sindicatura informara a Cabildo sobre lo ocurrido, dado que no tenía conocimiento previo del tema. El pasado 9 de abril presenté un escrito formal de denuncia dirigido a la Contraloría Municipal, con copias diversas autoridades estatales, entre otros, a fin de que se inicie una investigación formal por alguna presunta responsabilidad administrativa, en contra de quien, ya voy a terminar secretaria, resulten responsables. Quiero ser muy claro, como síndico municipal no estoy ni del lado de ninguna persona ni en contra de nadie, estoy del lado de la ley, del procedimiento correcto y de la gente. Mi función no es perseguir, es garantizar los actos públicos se ajusten a derecho y si existieron errores o omisiones sean sancionados conforme a los procedimientos legales correspondientes. Apan merece funcionarios que den la cara, que actúen sin intereses personales, con responsabilidad y que respeten la confianza de los ciudadanos. Seguiré actuando con la frente en alto en favor de la verdad, de la transparencia y del pueblo que representamos. Muchas gracias.

Director de Jurídico, Lic. Bernardo Vargas, con respecto a lo que se manifiesta, en efecto hubo una denuncia que se inició en el mes de noviembre, si mal no recuerdo, por un posible delito de fraude, la información que atañe la carpeta no es una información pública, está en investigación, se tiene que conservar la secrecía de la información precisamente para no entorpecer la investigación que tiene en general la gente del Ministerio Público. En el caso en particular, todavía está sujeta a investigación, tanto en la agencia del Ministerio Público como en la Contraloría Interna. Yo omitiría, si me lo permite presidenta, no hacer mayor referencia al fondo del asunto, precisamente para no incurrir en situaciones que me pongan ahora a mí en una situación en la que yo sea responsable por divulgar información que el Ministerio Público, desde que presentamos la queja o presentamos la denuncia, tenemos conocimiento que no debemos de hacer.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Es justamente necesario que conozca al pueblo que está presente y a través de las redes sociales que sí, por supuesto que esta administración sufrió un fraude, que el actuar debido de las personas que se vieron involucradas fue como debió haber sido, acudir inmediatamente al Ministerio Público y que justamente nosotros somos respetuosos de la ley, respetuosos de los derechos humanos y de la presunción de inocencia y que en pasadas asambleas en este recinto, justamente se violentaron esos derechos, el derecho a la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso por dos personajes de la asamblea y que bueno, pues la postura en este momento es permitir que las instancias correspondientes hagan las investigaciones y que se deslinde la responsabilidad y derive en las sanciones que correspondan. Cuando sea debidamente oportuno, nosotros estaremos informando con todo gusto.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, bien, efectivamente hay una secrecía en la investigación de cualquier hecho probablemente constitutivo de delito, eso nadie está al margen de ello, lo entendemos, no se están pidiendo los detalles, lo único que se dijo es en términos de la transparencia y la rendición de cuentas, que se tendría que haber informado, para eso sí son las sesiones privadas, en esos casos sí se hace la sesión privada, se propone, se vota antes y el tema era que inmediatamente cuando suceden ese tipo de situaciones, el que debe de conocer es el síndico porque es el único que está facultado para iniciar, entonces nadie está pidiendo que proporcionen datos, efectivamente aquí muchas veces han hecho señalamientos directos y sin observar lo que es el principio de presunción de inocencia, efectivamente sí lo han hecho varias veces, lo sabemos, lo tenemos grabado, pero yo creo que eso es tratar de confundir a los demás, no, eso no implica que no haya transparencia ni rendición de cuentas, se propone una sesión privada, se informa y queda en esa secrecía, no tiene que transmitirse, no tiene que saber nadie más, pero sí informarlo, porque él no hacerlo también puedes o no proporcionar información, también puede ser considerado como un encubrimiento o una complicidad que pueden ser delicados, entonces no hagan cosas buenas que parezcan malas, simplemente la ley nos da instrumentos y mecanismos para hacerlo, hagámoslo y por supuesto que tiene toda la razón el jurídico, él no puede divulgar ni dar mayor información, puesto que el éxito de la investigación es precisamente la secrecía con la que se manejan los datos y quien tiene que tenerlo de primera mano es el síndico y nosotros lamentablemente nos enteramos pues por las redes y eso implica que bueno, pues lo aceptara y eso es todavía algo más delicado, porque lo que esperábamos era que nos dijeran que las redes como muchas veces pasa, pues estaban haciendo un mal uso y estaban diciendo cosas que no eran ciertas, aquí tuvimos que preguntarlo y efectivamente el síndico lo reconoció pero también fue muy claro al decir que él no tenía información más allá porque el que lo estaba manejando era el abogado.

Solicitud por parte de la regidora Ana Inés Álvarez Monter.

➤ NECESARIO

Regidora Ana Inés Álvarez Monter Hago el uso de la voz en este momento para verificar información la cual me gustaría saber. El día de ayer llegó una notificación de CAAPAN a la empresa donde laboro para instalar un medidor, por medio de una persona y lo digo así porque quien recibió la notificación no vio a la mano algo con lo que se pudiese identificar. En dicha notificación plantea la instalación de un medidor e incluso algunas sanciones establecidas por su incumplimiento o por no dejar que lo pongan, las cuales están establecidas en algunos ordenamientos. Y bueno, pues respecto a esto tengo algunas dudas y quisiera preguntarle al ingeniero Maravillas que está en representación de CAAPAN aquí en el Cabildo, pues si podríamos resolver algunas preguntas. Entiendo que se debe y se quiera regularizar el consumo de agua, es un punto muy bueno para el municipio. Pero primero, pues creo que tendríamos que saber cuál es el procedimiento que se utilizará o si el procedimiento ya está regulado, quién instalará el medidor. Si esta instalación del



medidor será pagada por los ciudadanos o por CAAPAN y cuál será el costo del medidor. También cuál es el tiempo estimado en el que se piensa realizar este proyecto de la instalación de medidores y qué pasará con los ciudadanos que se opondrán a la medida, porque usted comentó señora presidenta que es para el ciudadano que guste hacerlo. Le pido de forma amable nos dé como información, aprovechando que pues estamos en una plataforma donde muchos ciudadanos pueden escucharnos y sería bueno que tuvieran claro qué se pretende hacer respecto a este tema de los medidores.

Regidor Ing. Vicente Maravilla Flores, sí, nuevamente buenas tardes. Decirle, regidora, que todo el procedimiento está regulado por la Ley Estatal del Agua. Ahí se establecen los mecanismos, las funciones, todas las preguntas que usted tiene están reguladas. Existe, como lo digo, la Ley Estatal del Agua. Efectivamente, para más detalles, usted puede acercarse al CAAPAN personalmente, que le notifiquen, que le expliquen y que le comenten todo. Muchas gracias.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Gracias, a mí me gustaría intervenir en este momento, si ustedes me permiten. Justamente pues hay que leer para disipar esas dudas, porque no son dudas de conocimientos o dudas, sino nada más, pues habrá que leerlo. Y bueno, comentar justamente a la ciudadanía que esté tranquila, que la instalación de medidores no se aplica a los hogares, pero que sí hay grandes empresas consumidoras de agua, hay altos consumidores de consumo industrial. Sabrán que a través de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, incluso habrá revisión de las concesiones de pozos de agua, porque resulta que hay una gran cantidad de pozos, cerca de 500 pozos en nuestro municipio, y que tenemos que conocer quiénes son, qué usos les dan y infinidad de transparencia que se requiere, porque incluso ha habido venta ilegal de agua en nuestro municipio. El agua es un derecho humano, el costo es por el servicio público y justamente lo que buscamos es que quien consuma cantidades industriales, pues pague lo que es justo, a mayor consumo, pues mayor pago. Y bueno, pues está plasmado en las leyes. Aquellas personas, las familias, pues realmente no tiene comparación el consumo de agua que puede tener una fábrica, por ejemplo, o una empresa cartonera, o no sé, de cualquier tipo del que ustedes puedan imaginar. Se requiere inversión, el organismo operador es un organismo en quiebra, recibimos un organismo en quiebra, incluso no había recursos para siquiera los salarios, los aguinaldos de las y los trabajadores de ese organismo, no se ha invertido en infraestructura hidráulica, ¿saben por qué?, porque no se ve. Tenemos aquí una calle que tiene tubería de asbesto y que se gastaron una buena cantidad de dinero, miles o millones y que sigue teniendo la tubería de asbesto, que sabemos médicos que es dañino para la salud, pero como se ve, pues así fue como las anteriores administraciones trabajaron. En este gobierno hemos apostado por la infraestructura básica, por invertir justamente en red hidráulica, en alumbrado público, en drenajes, en pavimentación, que bien no son obras faraónicas, son obras de primera necesidad y que están legadas a derechos fundamentales y en ese sentido se irá trabajando. Y bueno, pues haga su solicitud de información regidora, sabemos que de acuerdo con la ley hay tiempos establecidos para contestar la información que todas y todos solicitemos, pues a nosotros nos gustaría a lo mejor que X o Y información nos la dieran en un día o en dos, pero pues hay tiempos que establece la ley y que seguramente el organismo operador le dará la contestación. También decir que aquí hay algunos de nuestros directores que la información nuevamente que sea solicitada de la forma en que marca la ley, por supuesto que la tenemos que otorgar en los términos que diga la propia ley. Muchas gracias.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimosexta Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19 horas con 21 minutos del día 16 de abril del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

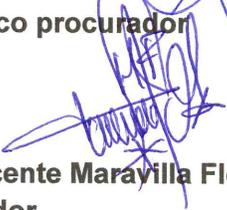


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.


C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional


C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Karen Canales Hernández
Regidora


C. Vicente Marayilla Flores
Regidor


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor


C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor


C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora


C. Samantha Alonso Noriega
Regidor


C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora